



E-013-01-14668



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : 31424
 Fecha de Emisión del Certificado : 05.09.2011
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-24668 de 12.08.2011
 N° Certificado de tipo : E-000-01-14667
 N° SEC Certificado Tipo : 31423
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 6/01 de fecha 08.01.2007
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60745-1: 2001-12 / IEC 60745-2-1:2003-01
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A.
 Dirección del Solicitante : Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva, 6001, Edificio 67
 Conchalí – Santiago
 Declaración de Ingreso al Sist.Nac.de Aduana (DIN) : 0230418120-9

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Denominación Técnica del Producto : Taladro
 1.2 Denominación Comercial del Producto : Taladro Inalámbrico
 1.3 Marca : DEWALT
 1.4 Modelo o Tipo : DCF 885*
 1.5 Características Técnicas : 20 V⁻⁻⁻
 1.5.1 Características de entrada del cargador : 220 V~ - 50/60 Hz – 1,5 A – Case II – IPX0
 1.5.2 Características de salida del cargador : 12 V- 20 V⁻⁻⁻ – 4 A
 1.6 Identificación y/o Trazabilidad : 2011 04-47
 1.7 País de origen : China
 1.8 Procedencia : China
 1.9 Tamaño del Lote : 2 Unidades
 1.10 Nombre del Fabricante : Black & Decker (Suzhou) Precisión Manufacturing.
 1.11 Dirección del Fabricante : N° 200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park, China

2.- OTROS ANTECEDENTES

2.1 Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 2.2 N° de informe de ensayos : SCE-22513
 2.3 N° Resolución Exenta SEC que reconoce Certificación Extranjera : N.A.
 2.4 N° y Fecha Informe de Auditoría : N.A.
 2.5 Los asteriscos indican diferentes cualidades u objetivos, como color, tipo de embalaje, país de destino, etc. que no afectan la seguridad del producto.
 2.6 El cliente venderá el producto por separado.

3- USOS DEL PRODUCTO

: Doméstico

4.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

5.- DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
 Legal del Organismo de Certificación


RENÉ HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación